

Hogo Sober: Que, de conformidad con el artículo 123.1 del RD. Legislativo 781/86, se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de edificios municipales. Habiéndose hecho uso de la facultad que concede el artículo 122.2 del mismo texto legal citado, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. Lo constituye la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, así como el de la limpieza de los edificios municipales.

La recogida de basuras será de tres días semanales: lunes miércoles y viernes.

La limpieza de edificios municipales se realizará los martes, sábado de cada semana.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que ha de servir de base para la misma se fija en la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000 ptas) a la baja, considerando que dentro del precio se encuentra incluido el IVA.

Duración: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: La garantía provisional se fija en diez mil pesetas (10.000 pesetas) y la definitiva en el 4% del precio del remate.

Gastos: Todos los gastos y anuncios que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOJA). Conforme al nº 1 del artículo 40 del RCCL, la documentación a presentar se hará en un solo sobre, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de edificios municipales», que deberá, además, estar cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente

Se acompañará a cada proposición.

a) MODELO DE PROPOSICION

D años de edad, de estado civil profesión con domicilio en C/ nº y provisto del D.N.I

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público, del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de edificios municipales, aprobado en sesión de 24 de septiembre de 1992, comprometiéndose a realizar dicho servicio con estricta sujeción al mismo, en la cantidad de pesetas, incluido IVA (en letra y número)

Fecha

El proponente (firma)

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecida en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona físico que actúa por sí misma. Poder bastanteado a su costa, por el secretario de la Corporación, si fuera Licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

el Memoria suscrita por el concursante detallando el material, medio de transporte, sistema de recogida de basuras y cuantas circunstancias y extremos crea oportunos aportar como méritos a considerar.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alicún de Ortega, 25 de septiembre de 1992.- El Alcalde, José Belmonte Valdivia.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)

ANUNCIO de exposición Pliego de condiciones concurso adquisición de terrenos para VPO y de licitación. (PP. 1762/92).

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 1992, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso público para la adquisición de terrenos destinados a viviendas de protección oficial, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación. Adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Cuevas del Campo destinados a viviendas de protección oficial.

Tipo de licitación: 4.500.000 pts.

Fianzas. Provisional de 90.000 pts.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la adquisición por concurso de terrenos destinados a viviendas de protección oficial»

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y su subtítulo.

El sobre A se titulará «documentación» y contendrá:

DNI o fotocopia compulsada.

Escritura de poder, bastanteado y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza;

Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social;

Documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional;

Título de la propiedad de los terrenos o fotocopia compulsada.

El sobre B se titulará «oferta económica» y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

D vecino de provincia con domicilio en Código Postal y DNI nº expedido en provincia de con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOP núm. de fecha así como del pliego de cláusulas económico administrativas y de los demás documentos que obran en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad en el precio de y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el contrato, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos.

Fecha y firma

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.»

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio expediente aguas minerales. (PP. 1512/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda

Hace Saber: Que por D. José Martín Guerrero Meriña, con domicilio en Yunquera (Málaga), calle Camino del Sao, 4. 2.º D. y D.N.I. 24.857.669, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales de las aguas procedentes de los manantiales «Zarzalones» (Río Grandel), del término municipal de Yunquera y «Nacimiento del Río Turón», del término municipal de El Burgo.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Se notifica; asimismo, a los posibles propietarios de las aguas alumbradas, para lo que de conformidad con el Artº 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación.

Málaga, 17 de septiembre de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se fija lugar, día y hora, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación Corta Candelaria, para carbón, en término municipal de Espiel, (Córdoba). (PD. 1915/92).

Mediante Resolución de fecha 24 de marzo de 1992, se autorizó el proyecto de explotación a cielo abierto denominado «Corta Candelaria», para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras «La Confianza» nº 57 bis y catorce más en el término municipal de Espiel, Córdoba, cuyo titular es la Empresa Nacional de Carboníferas del Sur, S.A.

Realizada información pública, con los resultados que constan en el expediente, y en cumplimiento del art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 26 de noviembre a las 11,00 horas se convoca en las dependencias del Ayuntamiento de Espiel a los propietarios afectados para, previo traslado a las fincas, si ello fuera necesario, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto anteriormente mencionado, pertenecientes a los titulares de la relación anexa.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 2 de noviembre de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANEXO

Datos Catastrales: Finca nº 1 Parc. 147.a Pol. 6
 Término Municipal: Espiel
 Superficie: 9,39 Ha
 Propietario: D. Julio Sánchez Contreras
 Domicilio: Pedro Pueyo 1, Córdoba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de exploración. (PP. 1669/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

Hace saber: que por Resolución de 14 de agosto de 1992 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de Exploración:

Nombre: «La Gorra»; Expediente núm.: 40.222; Recurso: Calizas; Cuadrículas: Dos mil ciento sesenta (2.160); Términos Municipales afectados; Turre, Sorbas, Lucainena de las Torres, Carboneras, Níjar, Turrillas y Almería. Solicitante: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), con domicilio en C/ Príncipe de Vergara núm. 187. 28002, Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los Artºs. 78.2 de la Ley de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 14 de agosto de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de resguardo. (PP. 1608/92).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 125.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los número de entrada y 298 de registro, constituido por Soni Málaga, S.A. y a disposición de Consejería de Cultura, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 30 de septiembre de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Dirección General de Turismo, sobre notificación de propuestas de revocación de títulos-licencias de Agencias de Viajes (BOJA núm. 80, de 18.8.92).

Advertido error en el texto remitido para la publicación del anuncio citado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 7.479, columna 1º, línea 24, donde dice: «...prescripciones contenidas en los artículos 5 b) y 15 a) de la citada...»: debe decir:

«...prescripciones contenidas en el artículo 5 a) de la citada...».

Sevilla, 28 de octubre de 1992

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación del proyecto que se cita.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 2 de septiembre de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto «Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Norte. Tramo: El Corumbel-La Palma».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento de la Palma del Condado los días 9, 10, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.